



Resolución Nro. 021-CUS-2021

Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 085 de 29 de marzo de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el “*Conocimiento y resolución de los informes remitidos por parte de la Administración Zonal Tumbaco y la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. 041-CUS-2020 y Resolución Nro. 043-CUS-2020 respectivamente*”, **resolvió:** que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nro. C 074, se solicite que en el plazo máximo de 8 días, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, genere un cronograma de las acciones que tomará respecto a los trazados viales del sector Santa Lucía de Cumbayá, y que presente un informe de las acciones que tomará después de esta sesión.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 29 de marzo de 2021.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 085 de 29 de marzo de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.03-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021.03-29	



Adjunto: Documentación

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo